

Así, los griegos de Siracusa, de Marsella y del Sur de Italia no reconocían una metrópoli política, sino simplemente «un lugar de origen». Fueron todas estas *colonias*, desde un comienzo, independientes e hicieron la historia por sí mismas.

El tipo romano fué diferente. Una idea de conquista, con soldados disciplinados y bajo una orientación civil de gobierno —posterior—, Roma fabricó un imperio sujeto a una ley, por el que se extendió una lengua y en el que se edificó una cultura.

En ambos tipos imperiales —es casi ocioso el insistir en ello— es materia prima indispensable la existencia de colectividades e individuos dotados de poder creador y —también— la existencia de una poderosa cultura capaz de modelar a su semejanza la vida de otros pueblos. La diferencia radica en que al tiempo que en el primero no es necesario el montaje de una administración, ni la creación de un cuerpo de leyes, en el segundo estas condiciones son indispensables. Junto, pues, al hombre, que *hace* materialmente el Imperio, que construye su base territorial, es necesario el que lo consolida, el que le da continuidad y lo hace fecundo y duradero. Este es el gobernante.

De él vamos a trazar las líneas esenciales, pero no genéricamente, desiderativamente, sino refiriéndonos a un caso concreto, histórico y conocido: el gobernante español en Ultramar.

\* \* \*

¿Quiénes eran y qué función desempeñaban los gobernantes españoles en Ultramar? ¿Eran delegados del poder español, representantes de su autoridad, interpretadores de sus leyes, o meros consignatarios mercantiles, agentes de grandes compañías financieras? Libros, bibliotecas, se han escrito sobre ello.

La jerarquía iba desde el virrey —que era lo mismo que el rey, si éste estuviera presente—, como rezaban las leyes de Indias— hasta el corregidor, el alcalde y el alguacil, pasando por el presidente de la Audiencia, el inuyente y los oidores. Una red espesa de gentes, de la más alta alcurnia o de la más prosaica profesionalidad.

Imposible —aunque fuera en esquema— dar una idea de lo que era el montaje colonial, imperial, español. Démoslo por conocido, por sabido, para pasar a lo que verdaderamente nos interesa ahora, la tipificación del gobernante español, desde el siglo XVI hasta el XIX, desde California hasta Patagonia. Busquemos sus rasgos esenciales.

\* \* \*

Nombrados inmediata o mediatamente por la Corona española, el primer rasgo distintivo del gobernante español es el de *la conciencia de su misión*. Es curioso leer los informes que enviaban a la Metrópoli, los escritos, las declaraciones y proyectos, ordenanzas y glosas de las Leyes, en todos ellos campea esta conciencia clarísima de lo que estaban haciendo, los fines y objetivos que servían y el tipo de esfuerzo que habían de poner a contribución para conseguirlo. Todos supieron que se trataba de mantener unidas las tierras a la Corona española, todos supieron que se perseguía la expansión del Cristianismo y la evangelización de los indios, todos supieron —finalmente— que España ejercía sobre las masas indígenas una función de tutela, de protección y no de explotación. Así como existió —pues si no hubiese existido, tendríamos que habérsela con un fenómeno angélico y no humano— el abuso, el aprovechamiento y la opresión por parte de los colonos y los hijos de los colonos —los criollos—, no encontramos ni un